UOC x2

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3145

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 265/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LCO N° 27/2019 "ADQUISICION DE BOBINAS". ID N° 359.415

Asunción, 9 de diciembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº7354, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto total de los lotes 2 y 3 del Contrato, correspondiente al LLAMADO MOPC LCO N° 27/2019 "ADQUISICION DE BOBINAS".

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Articulo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

COPIA

Que resulta necesaria la ampliación del monto total de los lotes 2 y 3, considerando que la cantidad de bobinas prevista originalmente no será suficiente para cubrir el restante ejercicio fiscal.

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaría General - MOPC

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido su Dictamen DAJ N° 2414 de fecha 25/11/2019;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 265/2019 firmado entre este Ministerio y la empresa **UNIFLEX S.A.**, ampliar el monto total de los lotes 2 y 3 del Contrato en la suma de **Gs. 49.097.011 (guaraníes cuarenta y nueve millones noventa y siete mil once) IVA Incluido**, lo cual no supera el 20% con relación al monto total del lote 2 y 3 del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

M.O.P.C.

000044

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3145

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 265/2019 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LCO N° 27/2019 "ADQUISICION DE BOBINAS". ID N° 359.415

LOTE	MONTO MAX.	PRECIO U.	CANT. AMPLIADA	MONTO AMPLIADO
2	242.050.000	948.000	45	42.660.000
		212.500	20	4.250.000
		500.000	3	1.500.000
3	3.498.963	15.977	43	687.011
TOTAL				**49.097.011**

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1 de la siguiente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A003628

Abg. Marino Ruiz Gaona
Area Verificación y Control
Secretaria General - MOPC

AWD/ss

M.O.P.C.

000043